



CRiE Centro Riojano de
Innovación Educativa

CURSO:

Rutas de lectura: “Ellas viajan”

NÚMERO DE HORAS: 6

NÚMERO DE PLAZAS: 40

FECHAS: Del 18 al 19 de noviembre de 2025

MODALIDAD: presencial

LUGAR DE REALIZACIÓN: Logroño

Rutas de lectura: “Ellas viajan”

1. INFORMACIÓN GENERAL

NÚMERO DE HORAS:

6 horas.

PLAZAS OFERTADAS:

40 plazas.

MODALIDAD:

Presencial

PONENTE:

Beatriz Sanjuán. Licenciada en Filología hispánica y especialista en Promoción de la Lectura y Literatura infantil. Desde 1994 realiza programas de formación y mediación lectora con bebés, niños y jóvenes, en escuelas y bibliotecas, y coordina cursos y talleres con familias y profesorado. Forma parte del Equipo Tres Brujas de Gestión Cultural, ubicado en Gijón, donde además de actuaciones en los campos ya mencionados realiza labores de edición.

Es coautora del programa “Rutas de lectura” y autora de “Érase una voz. El primer libro del bebé” y “Hace falta una aldea”. Desde 2004 imparte cursos de Formación del Profesorado, ha sido docente en el Máster de Álbum Ilustrado de “i con i” y profesora invitada en varias universidades. Desde 2016 trabaja como Profesora Asociada en la Universidad de Oviedo, impartiendo las asignaturas de Didáctica de La Literatura Infantil y Biblioteca Escolar.

2. JUSTIFICACIÓN DEL CURSO

En el contexto educativo actual, marcado por la transformación digital, la diversidad cultural y la necesidad de fomentar el pensamiento crítico desde edades tempranas, se hace imprescindible repensar el papel de la Biblioteca Escolar como motor de aprendizaje, investigación y equidad. Este curso responde a esa necesidad, proponiendo una formación que articula la lectura, la alfabetización informacional y los Proyectos Documentales Integrados (PDI) como herramientas clave para el desarrollo integral del alumnado.

A través de dichos proyectos y la guía “Ellas Viajan”, compuesta por 100 títulos ilustrados de autoras contemporáneas, se ofrecen propuestas para trabajar con infancias y juventudes diversas, explorando todos los campos del conocimiento y visibilizando voces y saberes que enriquecen nuestra memoria cultural y comunitaria, contribuyendo así a una educación más inclusiva y comprometida con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

3. OBJETIVOS DEL CURSO

1. Revisar el concepto y función de los PDI (Proyectos Documentales Integrados) y de la Biblioteca Escolar como Centro de Recursos para el aprendizaje y la lectura.
2. Presentar un corpus de obras ilustradas de calidad contrastada, compensando especialmente los fondos de no ficción.
3. Compensar la desigualdad de género en referentes para la infancia, con una amplia selección de obras creadas por autoras.

4. Conocer recursos, prácticas escolares y propuestas de trabajo que facilitan el desarrollo de la creatividad, la competencia investigadora y la transmisión de conocimiento.

4. CONTENIDOS

- El concepto de lectura y conocimiento en el siglo XXI: necesidades, soportes, códigos, catálogos. ALFIN-AMI (Alfabetización en Medios e Información).
- Fuentes y criterios de selección de lecturas para la compensación de fondos en Bibliotecas Escolares, a partir de los ODS. Fondos documentales e igualdad de género.
- La metodología de proyectos. Los Proyectos Documentales Integrados de Rosa Piquín.
- Propuesta de proyectos de investigación y creación, a partir de obras ilustradas de ficción y no ficción, con voz de mujer.
- Ellas Viajan: selección de títulos ilustrados y recursos para la lectura compartida.

5. A QUIÉN VA DIRIGIDO

Profesorado en activo o en situaciones asimiladas, con destino en los centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja en los que se impartan enseñanzas no universitarias.

6. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Cuando el número de inscripciones supere al número de plazas ofertadas, la selección se hará en base a los siguientes criterios:

- 1º Coordinadores y coordinadoras del Programa de Cooperación Territorial de Refuerzo de competencia lectora, “LectoRioja”
- 2º Profesorado de los centros participantes en el Programa de Cooperación Territorial de Refuerzo de competencia lectora, “LectoRioja”
- 3º Profesorado que esté impartiendo docencia directa en el curso 2025/2026
- 4º Resto del profesorado destinatario del curso

Atendiendo a estos criterios, los participantes serán seleccionados por riguroso orden de inscripción.

7. FECHAS Y HORARIOS DE LA ACTIVIDAD

- 18/11/2025 de 16:30 a 19:30 (3 horas)
- 19/11/2025 de 16:30 a 19:30 (3 horas)

8. LUGAR DE REALIZACIÓN

La actividad se realizará en Aulario CRIE. C/ Magisterio nº 1 de Logroño

9. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en convocatoria.

El plazo comienza el 13 de octubre y finaliza el día 2 de noviembre de 2025 a las 23:59 h.

Con el fin de simplificar la comunicación con los docentes y la gestión de las formaciones, es **obligatorio utilizar el correo corporativo de @larioja.edu.es** en la inscripción.

10. ADMISIONES

La lista de admisión se publicará el día 3 de noviembre de 2025 en la web de educación del Gobierno de La Rioja, en Innovación y Formación, cursos en proceso y se comunicará a través del correo electrónico proporcionado en la inscripción

11. COORDINACIÓN DEL CURSO

Cristina Casas Milagro. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. ccasas@larioja.org

M^a Teresa Martínez Antolino. Asesora del Centro Riojano de Innovación Educativa. mtmantolino@larioja.org

12. OBSERVACIONES

De acuerdo con la **Resolución 11/2024, de 25 de marzo de la Dirección General de Innovación Educativa** (BOR 2 de abril):

- La actividad **podrá suspenderse** si el número de admisiones fuera inferior al 75% de las plazas ofertadas.
- La **renuncia a la participación** deberá realizarse durante las **48 horas** siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica la admisión.
- Cuando las fechas de realización de varias actividades formativas coincidan y el desarrollo de las mismas implique presencialidad (física u online síncrona), solo se podrá participar en una de ellas. En caso de admisión en varias actividades simultáneas, deberá optarse por una de ellas, comunicando la renuncia al resto a través del mismo medio por el que se comunicó la admisión.
- Se aplicará una **limitación de acceso a las actividades formativas** convocadas por el centro responsable de la formación permanente del profesorado, durante **cuatro meses lectivos** atendiendo a las siguientes casuísticas:
 - Personas admitidas que no asistan y **no comuniquen su baja** en las 48 horas siguientes al envío del correo electrónico en que se comunica su admisión: a partir de la fecha de inicio de la actividad.
 - Quienes una vez iniciada la actividad presencial, **no asistan** al menos al 40 % de las horas presenciales de la misma: a partir del momento en que se tenga **conocimiento** de que las faltas de asistencia superan el 40% de la duración presencial del curso.
 - La misma limitación se aplicará a las actividades en online en las que quienes participen no obtengan una **calificación positiva** de al menos un **20%** en las tareas obligatorias: a partir de la fecha en que se emita la certificación del curso.
- Una vez concluida la actividad, y con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas formativas de los centros educativos, del profesorado y del propio sistema educativo, se realizará una valoración de la misma a través de una **encuesta** enviada desde el centro responsable de la formación del profesorado, que deberá ser cumplimentada en los **tres días** posteriores a su recepción.

13. PROYECTOS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA RELACIONADOS CON ESTA FORMACIÓN

➤ Con voz propia

14. CERTIFICACIÓN

Para tener derecho a certificación, de acuerdo con la Orden EDC/3/2022, de 19 de enero (BOR de 27 de enero de 2022) por la que se regula la formación del profesorado en la Comunidad Autónoma de La Rioja, la evaluación de los participantes tendrá en cuenta tanto la participación continuada y activa en las fases presenciales y las pruebas objetivas, como la ejecución de las diversas propuestas de trabajo que se programen para las fases no presenciales y las tareas propuestas en la plataforma en línea para las actividades que incluyan fase telemática.

Las faltas de asistencia, independientemente de la causa, no podrán superar el 15% de la duración presencial de la actividad formativa.